

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**14823** *Edicto de anuncio de subasta realizado por Leonardo García Fernández de Sevilla, Notario de Oviedo.*

Leonardo García Fernández de Sevilla, Notario de Oviedo, del Ilustre Colegio Notarial de Asturias, con despacho en la calle Marqués de la Vega de Anzo, número 1, 1.º,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 1/2012, de la siguiente finca, sita en la Carretera de Oviedo a San Claudio, hoy calle Fuente de la Plata, de esta ciudad de Oviedo:

Urbana predio número dos. En la Primera planta o piso primero interior izquierda, por la escalera. Se destina a vivienda, integrada por varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie de sesenta y un metros y ochenta y un decímetros cuadrados (61,81 m<sup>2</sup>). Tiene entrada por la escalera, y entrando por la puerta de acceso al piso. Linda:

Por el frente, con descansillo de entrada a los pisos de la planta, y con patio común para luces y vistas. Izquierda entrando, con otra casa de don José Fernández Álvarez. Derecha, con la proyección de finca de la familia Busgondo y de don Manuel González Álvarez. Y fondo, con la proyección de finca de don José Fernández Álvarez.

Sobre dicha finca de don José Fernández Álvarez, tienen abiertos huecos para luces y vistas con la extensión legal de la servidumbre a partir de la primera planta.

Cuota de participación.- Le corresponde, en relación con el valor total del inmueble una cuota de 10,00%.

Inscripción: Registro de la Propiedad de número 5 de Oviedo, tomo 3199, libro 2233, folio 47, finca 14.342.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, se señala una única subasta para el día 25 de junio de 2012 a las diez horas.

La subasta se celebrará en la Notaría, calle Marqués de la Vega de Anzo, 1, 1.º, Oviedo.

El tipo para la subasta es de Ciento cincuenta mil quinientos sesenta y un euros con setenta y un céntimos de euro (150.561,71 euros).

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deben consignar previamente en la Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente.

Oviedo, 19 de abril de 2012.- Leonardo García Fernández de Sevilla.

ID: A120026876-1